DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 2464238 - 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD **Unidad Personal**

PARRAL, 10 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6180 1

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones

posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Ordinario N° 5604 de fecha 25 de septiembre de 2014, enviado por la Directora (T. y P.)

del Servicio de Salud del Maule, y calendario con nuevas fechas.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Aplicación de orientaciones Técnicas para atención integral de la mujer de climaterio", a realizarse en la ciudad de Linares, los días 16, 23 y 29 de octubre del año en curso, de 08:30 hrs a 11:30 hrs:

MARCELA VALENZUELA MAUREIRA

MATRONA

RUT Nº 14.023.715-9 (Planta)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, segín Presupuesto del Departamento de Salud, ano 2014.

> ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

> > DIRECTOR

ILUSTREDARIVIN MAURETRA TAPIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/JGF/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo